

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

<p style="text-align: center;">CD3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021-INVIAS</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 09</p>
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
<p>1</p>	<p>Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada No. PAF-INVIAS-C-006-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será por DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR CONTRATO: TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.412.308.340,00) M/CTE.</p>
<p>2.</p>	<p>Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada PAF-INVIAS-I-088-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CATORCE (14) MESES</p> <p>CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR CONTRATO: MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.163.228.400,00) M/CTE.</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 27 de abril 2022	Reunión Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
27 de abril 2022– 08:00 a.m.	27 de abril 2022- 05:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

Richard Orlando Martínez Hurtado Nombre	Vicepresidente Financiero Cargo	FINDETER Empresa	RVirtual Correo
Guillermo Toro Acuña	Director técnico y de Estructuración	INVIAS	Virtual
Gloria Elena García Cruz	Gerente de Alianzas Regionales	INVIAS	Virtual

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada No. PAF-INVIAS-C-006-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.
3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada PAF-INVIAS-I-088-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 09 del Patrimonio Autónomo FINDETER –INVIAS.

Para el efecto se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – INVIAS.

2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada No. PAF-INVIAS-C-006-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN

CONVOCATORIA PRIVADA PAF-INVIAS-C-006-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.774.168.300,00) M/CTE., incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el consultor para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada”.

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso remitida el día 04 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	NIT / CC
1	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.	890.331.986-6

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 07 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 74, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue remitido el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 08 de abril de 2022, hasta las 5:00 pm del 19 de abril de 2022, el proponente presentó documento de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

Como resultado de la evaluación, el día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 80, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota: Al informe se anexó la verificación de requisitos habilitantes la cual forma parte integral del mismo.

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 22 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 82, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100
TOTAL	100 PUNTOS

”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 9**, del numeral 1.1., del Capítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas**, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

4.2. El citado subnumeral 9 señala en la **Nota 2: “En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”**; en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado. De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por el proponente habilitado es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE
PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
27 de abril de 2022

CONVOCATORIA PRIVADA PAF-INVIAS-C-006-2022				
CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA				
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 1-ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE	\$ 3.412.308.340,00	100,000000	100,000000
OBSERVACIÓN 1 : Al proponente PROponente 1-ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:				
") Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se le asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (...)				

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

7. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.412.308.340,00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el consultor para la ejecución del objeto contractual y honorarios; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

CONVOCATORIA PRIVADA PAF-INVIAS-C-006-2022				
CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA				
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 1-ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE	\$ 3.412.308.340,00	100,000000	100,000000
OBSERVACIÓN 1 : Al proponente PROponente 1-ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:				
") Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se le asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (...)				

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.	\$3.774.168.300,00	\$3.412.308.340,00	\$3.412.308.340,00

8. En consecuencia, la adjudicación al proponente **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.**, es por el valor total de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.412.308.340,00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el consultor para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

9. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 25 y 26 de abril de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 09, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 09 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 25 y 26 de abril de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria Privada **PAF-INVIAS-C-006-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”**, al proponente **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL VALLE A.I.V.**, con NIT. 890.331.986-6, representada por **MIGUEL OCTAVIO CHARRY RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.999.890; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.412.308.340,00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el consultor para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

3. **Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Privada PAF-INVIAS-I-088-2022, que tiene por objeto CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.**

Justificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN

CONVOCATORIA PRIVADA PAF-INVIAS-I-088-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.223.260.500,00) incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el INTERVENTOR para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CATORCE (14) MESES

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: *“Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada”.*

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso remitida el día 04 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	NIT / CC
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	NIT: 860.013.720-1 Representante Legal: LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO CC. No. 79.152.231
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL RISARALDA	NIT: 891.411.602-0 Representante Legal: EDGAR SALOMÓN CRUZ MORENO CC. No. 10.083.441

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 74, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL RISARALDA	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado comprendido entre el 8 al 18 de abril de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 79, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL RISARALDA	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL RISARALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Al informe se anexaron las verificaciones objeto de modificación

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

En atención a la habilitación de un (1) proponente, el día veinte (20) de abril de 2022, a las 09:00 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica. El mismo día se presentó en Comité de Contratación No. 80 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

El CAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 27 de abril de 2022</p>
---	--	--

“1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación::

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en **Nota 2** del sub-numeral 9 del numeral 1.1., Capítulo III DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

La propuesta habilitada se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia. Así las cosas, se asigna al único proponente habilitado, el puntaje total.

De acuerdo con lo anterior, **EL PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-088-2022					
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS VIALES PRIORIZADOS POR EL INVIAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	<u>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI</u>	\$ 1.163.228.400,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<p>Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Se da aplicación a la Nota 2 del numeral 9 establecida en el capítulo 1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia, la cual aduce:</p> <p>“En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al <u>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI</u> con un puntaje de <u>100,0000000</u>, un valor ofertado de \$ <u>1.163.228.400,00</u> y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ <u>160.981.296,00</u>.</p>					

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económicas que forman parte integral del mismo.

Se dio traslado del alcance al informe hasta las 5:00 pm del día 21 de abril de 2022, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

6. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es el siguiente:

